

Dr. Arturo Serrano Solís  
Director de la Facultad de Ciencias  
Biológicas y Agropecuarias  
Región Poza Rica-Tuxpan  
Universidad Veracruzana  
Presente

Estimado Dr. Serrano:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 05 de Agosto de 2019, publicado y dado a conocer en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, y en atención a lo dispuesto por las CIRCULARES Nos. SAF/016/08/2016 y SAF 017/08/2016 de fecha 3 de agosto de mismo año, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

### NOTIFICACIÓN:

#### P.E. BIOLOGÍA DESIGNADO POR ARTÍCULO 70

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Toxicología	6	1	IOD	García Cobos Alejandra	DESIGNADA
Biomatemáticas	6	1	IPP	Díaz Vicencio Jorge Antonio	DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web(convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

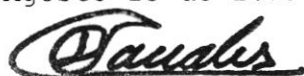
De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO(A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Biológico Agropecuaria**

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
Agosto 13 de 2019



**Mtro. Domingo Canales Espinosa**  
Director General  
Área Académica Biológica-Agropecuaria

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo